INDRA COLOMBIA S.A.S.
Identificador Fiscal: 830013774-1
Calle 96 #13-11 Piso 2
6463600
BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA
www.indracompany.com

Responsable de Impuestos a las ventas en Régimen común
Somos Autorretenedores.Según DIAN 009374 del 30 de Noviembre del 2016
Somos Grandes Contribuyentes Resolución – 000200 del 27 dic 2024
Actividad Económica 6201 (9.66 X mil)- Actividad Económica Secundaria 6202 (6.9 X mil)
Somos Agentes de Retención el impuesto a las ventas.
Resolución DIAN 18764091926081 Prefijo de Numeración 594
Autoriza del 58847 al 100000 Desde el 14/04/2025 hasta 14/10/2026

Cliente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCI
Identificador Fiscal: 900373913
Dirección: AV CR 68 13 37
C.P.: 11001
Localidad: Bogotá d.c
Código de País: CO
Tel:
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 59459398
FECHA/HORA EMISIÓN 19/05/2025 10:52
PERIODO FACTURACIÓN: DEL 01/04/2025 **AL** 30/04/2025
MONEDA: COP

Pedidos:

Pedido

Contratos:

Contrato
03.529-2024

Proyectos:

Proyecto
24AP5I

Aceptación - Recepción

Datos adicionales de contacto:
Contacto:
Email:

Líneas de la Factura:

Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Servicios de Software PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE COMPONENTES TECNOLOGICOS PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA UGPP, CONFORME A LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO PARA EL CONTRATO 03.529-2024 Periodo Facturación del 01 Abril de 2025 al 30 de Abril de 2025 10 10 10 10	1	1,206,200,000.00	1,206,200,000.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, Art.774 del código de Comercio. El incumplimiento en el pago causará intereses por mora a la tasa Máxima fijada en la fecha por la Superintendencia Financiera.

CUFE: f6fcb7568fa933a713b5baa351417b5d8f11fd99f10038a572d12469eba79c713ba51add32d57b350b4d58edc19a5c0b

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

INDRA COLOMBIA S.A.S.
Identificador Fiscal: 830013774-1
Calle 96 #13-11 Piso 2
6463600
BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA
www.indracompany.com

Responsable de Impuestos a las ventas en Régimen común
Somos Autorretenedores.Según DIAN 009374 del 30 de Noviembre del 2016
Somos Grandes Contribuyentes Resolución – 000200 del 27 dic 2024
Actividad Económica 6201 (9.66 X mil)- Actividad Económica Secundaria 6202 (6.9 X mil)
Somos Agentes de Retención el impuesto a las ventas.
Resolución DIAN 18764091926081 Prefijo de Numeración 594
Autoriza del 58847 al 100000 Desde el 14/04/2025 hasta 14/10/2026

Cliente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCI
Identificador Fiscal: 900373913
Dirección: AV CR 68 13 37
C.P.: 11001
Localidad: Bogotá d.c
Código de País: CO
Tel:
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA/HORA EMISIÓN
59459398	19/05/2025 10:52

PERIODO FACTURACIÓN: DEL 01/04/2025 **AL** 30/04/2025
MONEDA: COP

Pedidos:

Pedido

Contratos:

Contrato
03.529-2024

Proyectos:

Proyecto
24AP5I

Aceptación - Recepción

Datos adicionales de contacto:
Contacto:
Email:

Líneas de la Factura:

Descripción	Cantidad	Precio	Importe
		SUBTOTAL	1.206.200.000,00

Información Adicional:

13-14-01;03.529-2024;smorelo@ugpp.gov.co

Impuestos:

Tipo Impuesto	Base Imponible	%	Cuota
	0.00		0.00

Vencimientos:

Fecha Vencimiento	Forma Pago	Banco Abono	Cuenta Abono	Tipo Cuenta
18/06/2025	Transferencia Crédito Bancario	Corpbanca	213-07749-8	Corriente

Términos de pago:

Descripción Adicional
Hasta el 18.06.2025 sin deducción

TOTAL BASE IMPONIBLE:	0.00 COP
TOTAL IMPUESTOS:	0.00 COP
VALOR TOTAL:	**1,206,200,000.00 COP**

Importe en Letras:

SON: UN MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, Art.774 del código de Comercio. El incumplimiento en el pago causará intereses por mora a la tasa Máxima fijada en la fecha por la Superintendencia Financiera.

CUFE: f6fcb7568fa933a713b5baa351417b5d8f11fd99f10038a572d12469eba79c713ba51add32d57b350b4d58edc19a5c0b

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

INDRA COLOMBIA S.A.S.
Identificador Fiscal: 830013774-1
Calle 96 #13-11 Piso 2
6463600
BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA
www.indracompany.com

Responsable de Impuestos a las ventas en Régimen común
Somos Autorretenedores.Según DIAN 009374 del 30 de Noviembre del 2016
Somos Grandes Contribuyentes Resolución – 000200 del 27 dic 2024
Actividad Económica 6201 (9.66 X mil)- Actividad Económica Secundaria 6202 (6.9 X mil)
Somos Agentes de Retención el impuesto a las ventas.
Resolución DIAN 18764091926081 Prefijo de Numeración 594
Autoriza del 58847 al 100000 Desde el 14/04/2025 hasta 14/10/2026

Cliente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCI
Identificador Fiscal: 900373913
Dirección: AV CR 68 13 37
C.P.: 11001
Localidad: Bogotá d.c
Código de País: CO
Tel:
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 59459399
FECHA/HORA EMISIÓN 19/05/2025 10:59
PERIODO FACTURACIÓN: DEL 01/04/2025 **AL** 30/04/2025
MONEDA: COP

Pedidos:

Pedido

Contratos:

Contrato
03.529-2024

Proyectos:

Proyecto
24AP5I

Aceptación - Recepción

Datos adicionales de contacto:
Contacto:
Email:

Líneas de la Factura:

Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Servicios de Software PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE COMPONENTES TECNOLOGICOS PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA UGPP, CONFORME A LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO PARA EL CONTRATO 03.529-2024 Periodo Facturación del 01 Abril de 2025 al 30 de Abril de 2025 10 10 10 10	1	1,106,414,565.00	1,106,414,565.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, Art.774 del código de Comercio. El incumplimiento en el pago causará intereses por mora a la tasa Máxima fijada en la fecha por la Superintendencia Financiera.

CUFE: 73f84aff5162d623de1e8a4d1349c05e2258b2e01ee6dca87e2fbf46f505f722a1f070a74ba60659b98d4c1260047a37

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

INDRA COLOMBIA S.A.S.
Identificador Fiscal: 830013774-1
Calle 96 #13-11 Piso 2
6463600
BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA
www.indracompany.com

Responsable de Impuestos a las ventas en Régimen común
Somos Autorretenedores.Según DIAN 009374 del 30 de Noviembre del 2016
Somos Grandes Contribuyentes Resolución – 000200 del 27 dic 2024
Actividad Económica 6201 (9.66 X mil)- Actividad Económica Secundaria 6202 (6.9 X mil)
Somos Agentes de Retención el impuesto a las ventas.
Resolución DIAN 18764091926081 Prefijo de Numeración 594
Autoriza del 58847 al 100000 Desde el 14/04/2025 hasta 14/10/2026

Cliente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCI
Identificador Fiscal: 900373913
Dirección: AV CR 68 13 37
C.P.: 11001
Localidad: Bogotá d.c
Código de País: CO
Tel:
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA/HORA EMISIÓN
59459399	19/05/2025 10:59

PERIODO FACTURACIÓN: DEL 01/04/2025 **AL** 30/04/2025
MONEDA: COP

Pedidos:

Pedido

Contratos:

Contrato
03.529-2024

Proyectos:

Proyecto
24AP5I

Aceptación - Recepción

Datos adicionales de contacto:
Contacto:
Email:

Líneas de la Factura:

Descripción	Cantidad	Precio	Importe
		SUBTOTAL	1.106.414.565,00

Información Adicional:

13-14-01;03.529-2024;smorelo@ugpp.gov.co

Impuestos:

Tipo Impuesto	Base Imponible	%	Cuota
IVA	1,106,414,565.00	19.00	0.00

Vencimientos:

Fecha Vencimiento	Forma Pago	Banco Abono	Cuenta Abono	Tipo Cuenta
18/06/2025	Transferencia Crédito Bancario	Corpbanca	213-07749-8	Corriente

Términos de pago:

Descripción Adicional
Hasta el 18.06.2025 sin deducción

TOTAL BASE IMPONIBLE:	1,106,414,565.00 COP
TOTAL IMPUESTOS:	210,218,767.00 COP
VALOR TOTAL:	**1,316,633,332.00 COP**

Importe en Letras:

SON: UN MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, Art.774 del código de Comercio.
El incumplimiento en el pago causará intereses por mora a la tasa Máxima fijada en la fecha por la Superintendencia Financiera.

CUFE: 73f84aff5162d623de1e8a4d1349c05e2258b2e01ee6dca87e2fbf46f505f722a1f070a74ba60659b98d4c1260047a37

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	INDRA COLOMBIA SAS	**NIT:**	830013774
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2025
Número de Radicación:	86332158	**Total a pagar:**	$4,436,051,200
Fecha de vencimiento:	19/05/2025	**Total de empleados:**	3655
Fecha de Pago:	06/05/2025	**Número de Administradoras:**	62

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO ITAU	**Número Autorización:**	1461203345
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	3627		$0	$144,897,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1041		$0	$679,847,400
230301	800224808	Porvenir	1215		$0	$688,619,200
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	109		$0	$153,642,400
231001	800227940	Colfondos	410		$0	$388,328,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	725		$0	$736,732,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	726		$0	$102,328,400
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	174		$0	$29,040,400
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	51		$0	$7,703,500
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	34		$0	$5,992,700
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	13		$0	$2,579,500
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$715,800
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	21		$0	$4,634,300
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	18		$0	$2,680,900
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$1,384,400
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1828		$0	$369,283,800
CCF29	891600091	Caja de Compensacion Familiar del Choco	1		$0	$67,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	3		$0	$181,400
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	25		$0	$3,300,500
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	19		$0	$3,035,700
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	40		$0	$5,809,000
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	22		$0	$5,087,300
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	30		$0	$4,145,200
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	124		$0	$23,817,800
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	11		$0	$1,751,600
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	25		$0	$5,135,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	137		$0	$24,146,200
CCF48	800211025	Comfatolima Caja de Compensacion Fliar	25		$0	$3,540,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	146		$0	$31,452,700
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	5		$0	$452,200
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	4		$0	$518,500
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	1		$0	$93,400
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	10		$0	$1,036,100
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		$0	$82,900
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	5		$0	$711,800
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	51		$0	$28,062,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	472		$0	$66,935,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	998		$0	$365,033,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	372		$0	$77,986,600
EPS010	800088702	EPS Sura	865		$0	$184,626,900
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	7		$0	$1,483,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	368		$0	$61,581,100
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	43		$0	$8,787,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	310		$0	$55,787,900
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	20		$0	$1,598,900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	24		$0	$2,729,700
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	7		$0	$988,800
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3		$0	$436,200
EPS047	901438242	Seguros Bolivar EPS	1		$0	$352,000
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	8		$0	$940,000
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	1		$0	$64,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	25		$0	$2,646,300
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		$0	$182,900
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		$0	$125,400
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	2		$0	$305,500
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	17		$0	$2,227,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	4		$0	$417,200
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	30		$0	$3,720,600
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	10		$0	$1,238,000
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	11		$0	$9,252,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	146		$0	$75,458,000
PASENA	899999034	SENA	146		$0	$50,306,200
						$4,436,051,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACIÓN

Los suscritos PABLO TORRES PÁEZ, en calidad de Revisor Fiscal y WILLIAMS ALEXANDER BRETO MARTINEZ en calidad de Representante legal, identificados con la CC. No 19.489.744 de Bogotá, tarjeta de contador Público No T.P. 45303-T y con la CE No. 683.018 respectivamente. de la empresa **Indra Colombia SAS**, identificada con Nit número 830.013.774-1, dejamos constancia que durante los últimos seis (6) meses y a la fecha la Sociedad se encuentra a paz y salvo por todo concepto referente a las obligaciones laborales como sueldos, salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARP) y a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, aportes que se realizan por todos los empleados que tenemos y con base en el sueldo devengado por cada uno de ellos.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los siete (07) días del mes de mayo de 2025.

Nombre: PABLO TORRES PÁEZ
CC. No. 19.489.744 de Bogotá
Tarjeta Profesional: T.P. 45303 - T

Nombre: WILLIAMS ALEXANDER BRETO M.
C.E. No. 683.018
Representante Legal Grupo 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A0B0D0770E0C7F9739

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PABLO TORRES PAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19489744 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 45303-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INDRA-UGPP

Bogotá D.C., 30 de abril de 2025

Señores:
UGPP
Atn: Ing. Silfredo Morelo
Dirección de Gestión de Tecnología de la Información
smorelo@ugpp.gov.co
Avenida el dorado # 69b-59
Bogotá D.C

REFERENCIA: Licenciamiento Software UGPP
COMPONENTE: Administrativo y Financiero
TEMA: Software

Me permito informar que el licenciamiento de software provisto por la compañía INDRA COLOMBIA S.A.S. durante el mes de abril de 2025 e instalado en los equipos suministrados en el marco de la operación del Contrato No. 03.529-2024 suscrito con LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP es legal y vigente.

A continuación, se detalla:

NOMBRE PRODUCTO	VERSIÓN	FABRICANTE	FECHA ADQUISIC.	FECHA VENCIMIEN.	UBICACIÓN	PROPIET.	CANTIDAD DE LICENCIAS
Windows Server	2019	Microsoft	31/12/24	Mensual	Servidores	INDRA	264
SQL Server Enteprise	2019	Microsoft	31/12/24	Mensual	Servidores	INDRA	26
Office	Office 365	Microsoft	31/12/24	Mensual	Escritorios virtuales	INDRA	1200
Project	Plan 3	Microsoft	31/12/24	Mensual	Escritorios virtuales	INDRA	30
Windows 10 VDA	E3 VDA	Microsoft	31/12/24	Mensual	Escritorios virtuales	INDRA	909
WinPro 10 SNGL OLP NL Legalization GetGenuine	OPEN	Microsoft	31/12/24	Perpetua	Escritorios Virtuales	INDRA	
Oracle Database standar Edition 2	L103402	Oracle	31/12/24	07/05/25	Datacenter	INDRA	6
Service Management Automation Suite Premium Edition 5 User Pack-Concurrente	9.80	OpenText - Microfocus	31/12/24	30/08/26	Datacenter Telefónica	INDRA	7
Service Management Automation Suite Premium Edition 5 User Pack -Nombrado	9.80	OpenText - Microfocus	31/12/24	30/08/26	Datacenter Telefónica	INDRA	2
Operations Bridge Premium Unit Edition - 1 Unit	12.27	OpenText - Microfocus	31/12/24	30/08/26	Datacenter Telefónica	INDRA	660
Network Node Manager Ultimate Edition 50 Node pack for 250 to 950 Nodes Software E-LTU	25.1	OpenText - Microfocus	31/12/24	30/08/26	Datacenter Telefónica	INDRA	5
FortiGate-1101E (2 equipos)	6.2.3 fortigate	Fortinet	31/12/24	31/07/26	Datacenter NAOS	INDRA	2
FortiGate-400E (3 equipos)	6.2.3 fortigate	Fortinet	31/12/24	31/07/26	Sedes UGPP	INDRA	3

FortiGate-200E (3 Equipos)	6.2.3 fortigate	Fortinet	31/12/24	31/07/26	Sedes UGPP	INDRA	3
FG-600E (2 Equipos)	6.2.3 fortigate	Fortinet	31/12/24	31/07/26	Datacenter Telefónica	INDRA	2
FortiDDoS-600B (1 Equipos)	NA	Fortinet	31/12/24	31/07/26	Datacenter NAOS	INDRA	1
FortiSandbox-1000F	NA	Fortinet	31/12/24	31/07/26	Datacenter NAOS	INDRA	1
FortiWeb-1000E (3 Equipos)	NA	Fortinet	31/12/24	31/07/26	Datacenter NAOS	INDRA	2
Cloudflare	Enterprise Minus	Cloudflare	01/01/25	31/12/26	SaaS Servicio en Nube	INDRA	1
Nessus Scanner/Tenable.io	8.9.0	Tenable	01/07/24	31/07/25	Servidor Nessus Scanner (172.31.255.67)	INDRA	1
SIEM	9.2	Splunk	01/01/25	31/07/26	*Heavy Forwarder (172.25.110.4)*	INDRA	1
SIEM	9.2	Splunk	01/01/25	31/07/26	*Indexer (172.25.110.3)*	INDRA	
SIEM	9.2	Splunk	01/01/25	31/07/26	*Search Head (172.25.110.3)*	INDRA	
Trend Vision One Endpoint Security - Essentials	NA	Trend micro	19/01/25	19/01/27	SaaS Servicio en Nube	INDRA	1500
NovaSec MS	NA	Novasec	13/01/25	13/08/26	SaaS Servicio en Nube	INDRA	5
Asset Mgr Ent Ste Named User SW E-LTU	9.8	OpenText - Microfocus	31/12/24	30/08/26	NAOS	INDRA	1
Universal Discovery 1 Unit Version 2 Software E-LTU	25.1	OpenText - Microfocus	31/12/24	30/08/26	NAOS	INDRA	342
Universal CMDB Third Party Integration 1 Managed Data Repository Software E-LTU	25.1	OpenText - Microfocus	31/12/24	30/08/26	NAOS	INDRA	1
Redhat Server Datacenter	NA	REDHAT	31/12/24	31/05/25	Datacenter	INDRA	7
Innuvika	NA	Innuvika	31/12/2024	31/07/26	Escritorios virtuales	UGPP	1100

Cordialmente,



_____

Luis Oscar Riaño Rodriguez.
Gerente de Proyecto
www.indracompany.com

UGPP	CERTIFICACION DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A INDEPENDIENTES

CERTIFICACION DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A INDEPENDIENTES

(Decreto 2271 de Junio 18 de 2009 y Articulo 126-1 del Estatuto Tributario y Decreto Reglamentario 3590 del 28 de septiembre de 2011)

Ciudad y fecha: Bogotá D.C.

Señores
UGPP
Atención: Supervisor Contrato
Ciudad

Respetados señores:

De acuerdo con lo señalado en el Parágrafo 1° del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Art. 126-1 del Estatuto Tributario, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social que presento, corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la UGPP.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, entrego copia del pago correspondiente a los aportes a la seguridad social, así:

Mes de aportes: **ABRIL** **Contrato No.** **03.529-2024** **Referencia de pago No.** **86332158**

CONCEPTO	ENTIDAD - ADMINISTRADORA	VR. APORTE
ARL (Riesgos Profesionales)	x	$169.700
EPS (Aportes Salud Obligatoria)	x	$4.062.500
AFP (Aportes Pensiones Obligatorias)	x	$6.175.000

GA-FOR-044 Versión 14

La anterior declaración hecha bajo la gravedad de juramento, se entiende otorgada con mi firma a continuación.

Cordial saludo,



INDRA COLOMBIA SAS
Cédula: 830.013.774

UGPP

INFORME DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES (FORMATO SUGERIDO)

No. Proceso SECOP II: CD-PS-529-2024 **FECHA CONTRATO/CONVENIO:** 30-dic-2024 **VIGENCIA FISCAL:** 2025

CONTRATO No.: 03.529-2024

ACTA O FECHA DE INICIO: 31-dic-2024 **FECHA FINALIZACIÓN:** 31-jul-2026 **FECHA INFORME:** 22-may-2025

CONTRATISTA/PROVEEDOR: INDRA COLOMBIA SAS **NIT/CC:** 830.013.774

OBJETO CONTRATO/CONVENIO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE NUBE PRIVADA PARA APROVISIONAR LOS RECURSOS DE DATACENTER, HABILITACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUMINISTRO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE ESCRITORIOS VIRTUALES DE LA ENTIDAD, ASEGURANDO LA GESTIÓN TÉCNICA INTEGRAL, ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LAS APLICACIONES Y/O SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO LAS CONDICIONES MÍNIMAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

PERÍODO CERTIFICADO: Desde el **1-abr-25** al **30-abr-25**

FORMA DE PAGO: EL PRESUPUESTO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ESTIMA DE LA SIGUIENTE MANERA: EN LA VIGENCIA 2024, LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($191.784.000,00) ML, INCLUIDO IVA.
EN LA VIGENCIA 2025, DOCE (12) MENSUALIDADES IGUALES DE DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.522.833.333,00) ML, INCLUIDO IVA.
EN LA VIGENCIA 2026, SIETE (7) MENSUALIDADES IGUALES DE DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.806.056.000) ML, INCLUIDO IVA.

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	*QUÉ ACTIVIDADES DESARROLLÉ PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES - OBSERVACIONES - COMENTARIOS*	*CANTIDAD ES*
1	Cumplir y ejecutar las especificaciones descritas en el anexo técnico y mantener las condiciones exigidas de calidad para los componentes objeto del contrato.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
2	Disponer del equipo de trabajo, recursos y capacidades de infraestructura requeridas para que el normal desarrollo del servicio objeto del contrato se cumpla a cabalidad en forma oportuna desde la fase de operación con los Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos en el contrato	Servicios asumidos en operación desde el 31 de diciembre de 2024	No aplica
3	Operar y administrar el servicio, a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato del proveedor actual de la UGPP, de acuerdo con las condiciones descritas en el anexo técnico.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
4	Operar, administrar y soportar el sistema de almacenamiento SAN de la UGPP	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
5	Mantener monitoreado el sistema de almacenamiento SAN de la UGPP y atender las incidencias presentadas en las plataformas en modalidad 7X24, asegurando que el servicio esté disponible en los horarios establecidos por la entidad y realizando los escalamientos a nivel 3(fabricante) cuando sea necesario	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
6	Gestionar con el fabricante del sistema de almacenamiento de la UGPP los trámites de garantía y RMA (Return Merchandise Authorization o Autorización de Devolución de Mercancía) que surjan durante la ejecución del contrato	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
7	Mantener vigente la respectiva certificación de Datacenter ICREA y/o TIER III o Superior, durante el plazo de ejecución del contrato.	Durante el periodo esta vigente las certificaciones	No aplica
8	Mantener monitoreada la infraestructura de los servicios objeto a contratar y atender las incidencias presentadas en las plataformas en modalidad 7X24, asegurando que el servicio esté disponible en los horarios establecidos por la entidad	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
9	Presentar para el inicio de la operación el plan de recuperación tecnológica contemplado – DRP (Centro de Datos Alterno); en donde se describan los controles establecidos y mecanismos de contingencia que aseguran la continuidad del servicio objeto contratado.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
10	Emplear personal idóneo y calificado para el desarrollo del objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
11	Mantener el equipo de trabajo mínimo requerido y en caso de requerirse remplazo del recurso humano, se deberá contar con la aprobación previa del supervisor del contrato asignado por parte de la UGPP, a fin de asegurar la curva de aprendizaje del servicio y la transferencia de conocimiento.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
12	Realizar procesos de selección del personal que apoyará la ejecución del contrato con la debida verificación de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios, y la aplicación de pruebas de seguridad asumidas por el contratista, con el fin de garantizar el más alto perfil e idoneidad para el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
13	Los equipos objeto y comprendidos en el alcance contractual que hacen parte de la presente contratación deben ser dispositivos y/o equipos nuevos a nivel de infraestructura de procesamiento y LAN, con soporte técnico de fábrica y Licenciamiento por el tiempo del plazo que se encuentre vigente el contrato	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
14	Atender las observaciones y requerimientos de la supervisión designada, para que se corrija cualquier falla, dentro de los términos acordados	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
15	Cumplir con los requerimientos normativos de permisos y licencias necesarios para prestar los servicios objeto del contrato durante toda su ejecución.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
16	Todas las suscripciones de licenciamientos adquiridas en el alcance contractual deben quedar a nombre de la entidad, así como la configuración de las diferentes plataformas bajo el dominio ugpp.gov.co.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
17	Los licenciamientos deben estar vigentes y con soporte de durante todo el plazo de ejecución del contrato.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
18	Asignar usuarios con rol de administrador sin restricciones a cada una de las plataformas objeto y comprendidas en el alcance contractual para ejercer control y supervisión en la atención y prestación de los servicios objeto del contrato.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
19	Cumplir con los protocolos de entrega, borrado seguro y finalización del servicio de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por la UGPP.	obligacion a ejecutar al finalziar el contrato	No aplica
20	Cumplir con la Política AP-PIT-011 POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. Su omisión genera incumplimiento del contrato y las demás relacionadas.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
21	Entregar las respectivas certificaciones de las suscripciones de licenciamiento Microsoft y VDI objeto y/o comprendidas en el alcance contractual con el fin de propender por el cumplimiento legal de derechos de autor.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica

22	Dar atención y respuesta oportuna de los daños que puedan causarse a los equipos, aún por culpa leve, en la prestación del servicio objeto del contrato.	No aplica para el periodo facturado	No aplica
23	Mantener actualizado el hardware y software de las plataformas y equipos comprendidos en el alcance del objeto contractual asegurando que los mismos no estén descontinuados por el fabricante o en su efecto estén en período de finalización de soporte y avisos de fin de ciclo de vida EOL (End of Life) del software.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
24	Mantener actualizado el software y hardware en cada uno de sus componentes de infraestructura, asegurando sus actualizaciones de acuerdo con el ciclo de vida útil del producto. Este proceso es concertado entre las partes.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
25	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo por la vigencia del contrato para todos los equipos garantizando la calidad de los elementos suministrados, conforme se indica en el anexo técnico. Los costos derivados de fletes, transporte, seguros, bodegaje y movimiento de técnicos (soporte en garantía en sitio), serán asumidos por el CONTRATISTA.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
26	Presentar a la UGPP informes de gestión que incluyen aspectos contractuales, de ejecución presupuestal y desarrollo de las obligaciones adquiridas, los cuales serán elaborados de acuerdo con el modelo de informe diseñado por la UGPP y lo acordado entre las partes.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
27	Entregar mensualmente los informes de gestión y/o reportes acordados con la supervisión del contrato para el seguimiento del servicio prestado.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
28	Mantener los precios unitarios ofertados sin formula de reajuste, de la totalidad de los servicios durante toda la vigencia del contrato.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
29	De la confidencialidad de la información. El contratista realizará la entrega de licencias y usuarios administradores y altos privilegios de las plataformas y/o data/información entregada por La Unidad, que el contratista emplea para el normal desarrollo de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se trata de información de la UGPP y por ello se debe garantizar en todo momento la confidencialidad de la misma.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
30	El contratista y el personal que emplee para la ejecución del contrato deben abstenerse de divulgar información que le sea suministrada por la entidad o que tenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, sin previo consentimiento escrito por parte de la UGPP.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
31	El contratista ni el personal que emplee para la ejecución del contrato, podrán comunicar, ni divulgar, ni aportar, ni utilizar indebidamente la información que se le haya confiado o conocida en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
32	El contratista y el personal que emplee para la ejecución del contrato deben abstenerse de dar información en medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización escrita de La UGPP.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
33	El contratista debe garantizar confidencialidad de la información suministrada por la entidad a la sociedad o al personal dispuesto para ejecutar el contrato, por el término de dos (2) años a partir de la finalización del plazo de ejecución. La entidad se reserva el derecho de hacer un ESTUDIO DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD al personal del contratista cuando lo considere necesario y como tal, éste acepta que LA UGPP o una persona natural o jurídica designada para tal fin por esta entidad, realice las investigaciones que considere pertinentes.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
34	Realizar la entrega de la documentación técnica y configuraciones relacionadas con los servicios prestados, de igual forma deberá entregar la información, data y/o copias de las máquinas virtuales y físicas (snapshot o clones) y/o cualquier otro requerimiento técnico presentado por el supervisor del contrato, sin costo alguno o adicional para la UGPP. La presente obligación se da durante la vigencia y a más tardar dentro del mes siguiente a la finalización del contrato, siendo un requisito indispensable para la gestión del pago de la última cuenta a favor del contratista.	Se realiza actualizacion de la documentacion	No aplica
35	Configurar y habilitar los componentes de infraestructura y/o softwares requeridos para asegurar la calidad del servicio, sin costo adicional para la entidad a fin de lograr la conexión de redes privadas que aseguren la comunicación de la nube privada/pública donde se alojan las aplicaciones de La UGPP.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
36	El proveedor debe cumplir con las políticas, procesos y subprocesos de la Dirección de Gestión de Tecnología para la gestión del servicio, alineado en las buenas prácticas de ITIL y políticas de seguridad de la información de la entidad.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
37	La atención de las solicitudes se prestará por parte del proveedor conforme al modelo de operación establecido en la mesa de servicios de tecnología de La UGPP y para tal fin debe atender y documentar la gestión en la herramienta suministrada para el efecto.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica
38	Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para garantizar la prestación de los servicios tecnológicos de la entidad.	Se da cumplimiento durante la operación	No aplica

En constancia se firma, anexando los documentos que constituyen soporte del presente INFORME, representados en los siguientes anexos:

OBSERVACIONES:

GA-FOR-044 Versión 14

INDRA COLOMBIA SAS
NIT/CC 830.013.774
Contratista